

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 19 de enero de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

Radicación 76001-3103012-2009-00103-00

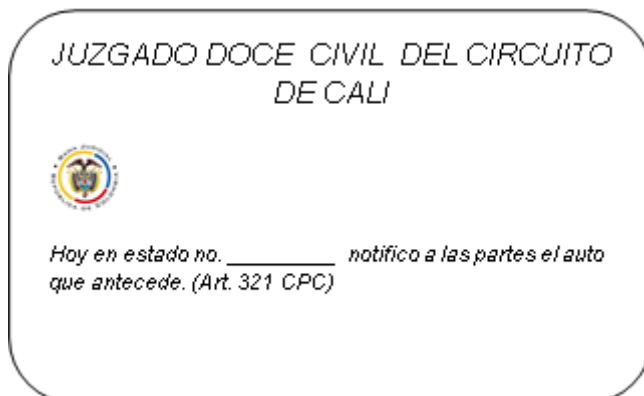
Visto el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Hágasele saber al apoderado judicial de la parte actora, que, revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario, no se encuentran pendientes títulos para ser cancelados.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez



Lm

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58eb4f76ec528059903397b2ae5b7d6136f1ac2a9d63f17e706d8f424a71dc5**

Documento generado en 25/01/2023 10:26:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>